



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

DOCUMENTO BASE PARA LA DISCUSION DEL PLAN CURRICULAR

14/6/85

PRESENTACION

Este documento sintetiza algunas propuestas surgidas de las reuniones de profesores, del CANC y de las comisiones y grupos de trabajo sobre el tema.-

El objetivo del mismo es favorecer una discusión amplia de los claustros, de acuerdo con el cronograma dado a conocer, acerca de los criterios generales, la estructura y las características del nuevo Plan Curricular.-

La estructura del Plan actual ha sido unánimemente considerada como inadecuada por su carácter cerrado, circunstancia que lo hace poco adaptable a los diferentes intereses y a las diversas perspectivas de formación e investigación en alumnos y docentes.-

Por otra parte el sistema de cátedras aisladas, sin ámbitos suficientes de coordinación y colaboración tiende a la atomización de equipos docentes y a la superposición de contenidos que se repiten en diversas materias, a menudo sin una adecuada elaboración y profundización.-

El campo de las prácticas ha estado desorganizado y el número de horas que insume es insuficiente.-

Lo mismo puede decirse de la actividad de investigación.-

Finalmente, la Carrera de Psicología no ha contado prácticamente con post-grados organizados ni con un régimen de Doctorado.-

En líneas generales, hasta hoy parece dominar la actitud de considerar el cursado de la Carrera como un trámite para obtener - lo más rápidamente posible - un título, y procurarse, fuera de ella, la formación básica y técnica que la misma no imparte.-

1 - OBJETIVOS GENERALES

Partidos de la consideración de la Psicología como un campo diversificado, tanto desde el punto de vista de las teorías como de los métodos y las áreas de prácticas. En ese sentido, el nuevo Plan debe asegurar la vigencia de un plan liso teórico y metodológico en el nivel de la formación general y en el de la formación técnica y profesional, ofreciendo una formación jerarquizada en los



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

versos campos de acción del psicólogo y dando, a la vez, posibilidades ciertas de elegir y organizar su propio camino formativo al alumno.-

El Plan debe contener y contemplar en suficiente medida los contenidos, perspectivas y enfoques que caracterizan a los planes de formación universitaria en la materia en el país y en el mundo. Es decir, debe tender a que los títulos que se entreguen garanticen una formación general, válida y reconocida en cualquier medio, apta para continuar estudios de especialización, para iniciar una tarea profesional en cualquier área, para aspirar a becas, intercambios con el exterior, etc.-

Al mismo tiempo, debe atender y respetar, en el marco de los objetivos planteados la historia y las condiciones propias del desarrollo de los estudios en psicología en nuestro medio y esto no sólo en el sentido de dar cabida a orientaciones relevantes y difundidas, sino también en el sentido de tener en cuenta las exigencias que en materia de formación y de incumbencias plantea la reivindicación del pleno reconocimiento de la psicología como práctica profesional autónoma a partir del título de grado.-

Finalmente, debe tomarse en cuenta la exigencia de la formación continua, considerando la articulación de la formación de grado con los post- grados como profundización y especialización académica y profesional.-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

JORNADAS

SOBRE

PLAN

DE

ESTUDIOS

Carrera

de

Psicología

1985



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología

DEPARTAMENTOS

2 - LA ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Desde el punto de vista académico la Estructura Departamental es la innovación más importante de la actual gestión. Eficazmente implementada, puede generar una estructura de docencia e investigación que revierta fallas insuperables con la estructura de cátedras, en la que, los profesores titulares debían decidir sobre los contenidos y objetivos pedagógicos, sin una instancia en la que puedan articularse dichos programas con los de otras materias afines y en virtud de la cual, también se ven obligados en el ejercicio de la docencia, a una rutina que los vincula al dictado permanente de una misma materia.-

Los docentes en la Estructura Departamental, están adscriptos a un Departamento y no exclusivamente destinados a una cátedra. Esta situación posibilite a los profesores enseñar materias o seminarios afines y compartir la enseñanza en la misma materia, con especialistas del mismo u otros Departamentos.-

Esta flexibilización de la estructura académica apunta a diversos objetivos entre otros:

- evitar la superposición de contenidos que observamos actualmente.-
- superar la rutina de la enseñanza.-
- evitar la banalización de los temas, en ausencia de una discusión de criterios y objetivos para delimitar qué, cuánto y cómo se enseña en las distintas materias del currículum.-
- Conjuntamente con el criterio de flexibilidad previsto para el Plan de Estudios, posibilite al alumno una mayor libertad para diseñar su recorrido curricular.-
- articula mejor la docencia y la investigación, ya que los docentes pueden dictar seminarios optativos sobre los temas que se están investigando en el Departamento o que a partir de su incidencia social se considere prioritario abordar.-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

Los distintos Departamentos, establece que las mismas tendrán lugares propios en el contexto de la misma Carrera. De las intersecciones departamentales podrán desarrollarse líneas de docencia e investigación predominantemente teóricas o técnicas, específicas de las disciplinas psicológicas o interdisciplinarias.-

Resolución de Creación de la Estructura Departamental de la Carrera de Psicología (Resolución C.S. nº 239/85).-

VISTO la necesidad de reformar la estructura y la organización académica de la Carrera de Psicología, en base a los documentos elaborados, a las consultas con los Profesores, y el asesoramiento del Consejo Académico Normatizador Consultivo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reforma obedece a la necesidad de reorganizar las actividades académicas y administrativas creando nuevas estructuras que permitan alcanzar un máximo rendimiento y eficacia tanto en las tareas docentes de grado y de postgrado cuanto en las de investigación y de servicios;

Que las sugerencias recogidas y estudiadas y la experiencia de otras unidades académicas de la Universidad corroboran las ventajas de la organización en Departamentos, entendidos éstos como unidades integrales pedagógicas, de investigación y administrativas;

Que la implementación de una organización departamental requiere, por un lado, una reglamentación de las normas y procedimientos para el funcionamiento de los Departamentos, y, por otro, un análisis para la redistribución de las estructuras que se reorganizarán;

Que, de todos modos, resulta imperioso definir pautas organizativas y curriculares iniciales para la Carrera de Psicología en vistas de la preparación de los llamados a Concurso para proveer cargos docentes;

Que para cumplir con el objetivo señalado en el considerando precedente, es factible definir desde ya las áreas iniciales que agruparán los Departamentos;



Que estas áreas iniciales agrupadas permitirán tanto un dictado coherente de los cursos actuales cuanto los que se integrarán una vez aprobado el nuevo Plan Curricular de la Carrera de Psicología actualmente en consideración;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7º inciso e) de la Ley 23.068;

EL DELEGADO EN LA CARRERA DE PSICOLOGIA-

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar - Ad- Referendum del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de Buenos Aires - la Estructura Departamental de la Carrera de Psicología que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Deróquese toda otra resolución o disposición de esta Carrera que se oponga a la presente.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a las dependencias centrales de la Carrera y elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación.-

A N E X O

1 - La estructura de la Carrera de Psicología quedará inicialmente conformada por los siguientes departamentos con sus respectivos áreas:

A) Departamento de Psicología General

Áreas iniciales: Psicología General y Experimental; Psicología y Epistemología Genética; Metodología de la Investigación.-

B) Departamento de Psicoanálisis

Áreas Iniciales: Teoría Psicoanalítica freudiana; Desarrollos y Actualizaciones psicoanalíticas (con especificación de orientaciones por autores y/o Escuelas y sus articulaciones).-

C) Departamento de Psicología Evolutiva

Áreas Iniciales: Psicología de la Niñez; Psicología de la Adolescencia; Psicología de la Tercera Edad.-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología

- D) Departamento de Clínica Psicológica
Áreas iniciales: Exploración y Diagnósticos Psicológicos; Clínica Psicológica y Psicoterapias; Psicopatología General y Especiales; Fisiopatología.-
- E) Departamento de Psicología Social e Institucional
Áreas iniciales: Psicología Social; Psicología Institucional; Teoría y Técnica de grupos; Psicología del Trabajo; Psicología Forense.-
- F) Departamento de Salud
Áreas iniciales: Salud Pública y Salud Mental; Psicología Preventiva; Psicología Comunitaria.-
- G) Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
Áreas iniciales: Filosofía (Orientaciones: Filosofía, Epistemología, Lógica); Ciencias Sociales (Orientaciones: Antropología, Sociología, Historia); Sociología y Lingüística; Historia de la Psicología.-
- H) Departamento de Psicología Educativa
Áreas iniciales: Pedagogía; Psicopedagogía; Orientación Vocacional y Ocupacional.-
- I) Departamento de Biología
Áreas iniciales: Neurofisiología; Biología del comportamiento.-
- J) Departamento de Matemáticas
Áreas iniciales: Estadística
- K) Departamento de Idiomas
Áreas iniciales: Inglés; Francés; Alemán



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carretero de Psicología

- 2 - En base a la reforma curricular proyectada se establecerá en su momento la conveniencia de ratificar o modificar esta estructura o crear otros Departamentos, así como revisar la organización interna de cada uno de ellos en lo que respecta a sus áreas y orientaciones.-
- 3 - En el Plan Curricular se plantearán las pautas y especificaciones de contenidos que en cada Departamento, áreas y orientaciones se consideren de carácter insoslayables para la formación en Psicología. Cada uno de los Departamentos dará cuenta en sus áreas específicas de las orientaciones teóricas y sus articulaciones.-
- 4 - En cualquier caso, los llamados a concurso para cubrir cargos docentes se harán por Departamento, especificando el área y, eventualmente, la orientación respectiva.-
- 5 - Oportunamente se propondrá la reglamentación que regirá el funcionamiento académico y administrativo de cada Departamento, así como la interrelación entre ellos.-



3 - LA ORGANIZACION EN CICLOS

El Plan de Estudios propuesto estará organizado en ciclos. El objetivo global de estos ciclos, a partir de una concepción pluralista del conocimiento y de las prácticas disciplinarias, será proporcionar una formación que contenga los instrumentos que permitan no sólo optar sino también renovar o modificar opciones. Esta plasticidad debe ser entendida como un mecanismo que facilita los cambios de itinerario curricular.-

Los ciclos son concebidos, cada uno de ellos, como unidades organizacionales relativamente autónomas. Esta relativa autonomía se refiere tanto a los objetivos de cada uno de los ciclos cuanto a sus especificaciones curriculares y pedagógicas.-

Así como la Universidad otorga algún tipo de certificación a los estudiantes que completan el ciclo Básico Universitario, la Carrera considerará una certificación análoga para quienes completan el Ciclo de Formación General.-

Los ciclos serán 3 (tres): Ciclo Básico Común Universitario, Ciclo de Formación General y Ciclo de Formación Profesional. El plan contempla, también, ciclos de post-grado que proveerán formación y diploma de especialista y que serán el camino de acceso al Doctorado. La caracterización, objetivos y contenidos del Ciclo Básico Común han sido ampliamente desarrollados en los documentos específicos originados en el Rectorado de la Universidad.

El Ciclo de Formación General, planea proporcionar a los alumnos una aproximación científica a la jurisdicción de problemas de la Psicología y de las disciplinas conexas a la vez que fomentar el pensamiento crítico y creador. Las materias obligatorias y electivas que se seleccionen para este ciclo deberán poner en contacto al alumno con conocimientos y habilidades ligados a desarrollos en teorías, sistemas, métodos y técnicas en el ámbito de la psicología contemporánea.-

Objetivos del Ciclo de Formación General:

- a) Que el alumno tenga conocimiento de las características generales del comportamiento humano.-



- b) Adquiera criterios para la comprensión crítica de las áreas fundamentales de la Psicología.-
- c) Conozca métodos y técnicas básicas de la Psicología.-
- d) Desarrolle una actitud científica, pensamiento crítico, organización lógica, formación interdisciplinaria, responsabilidad, respecto a la persona humana e integración en la comunidad.-
- e) Se prepare y oriente para las opciones respecto de áreas en Psicología.-

El Ciclo de Formación Profesional proyecta proveer al estudiante, ya próximo a obtener su licenciatura, con un conocimiento más pormenorizado de las diferentes áreas de la Psicología, y conocimientos teóricos y prácticos que lo habilitan para la práctica profesional. El Ciclo contendrá materias, cursos y seminarios obligatorios y electivos además de exigencias en pasantías y en investigación.-

Objetivos del Ciclo de Formación Profesional

- a) Que el alumno pueda desempeñarse en las diferentes áreas de la Psicología, consideradas como complementarias, y no como especializaciones incompatibles.-
- b) Adquirir un conocimiento más pormenorizado de las diferentes áreas de la Psicología y los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la habilitación profesional.-
- c) Pude diagnosticar comportamientos y situaciones, intervenir promoviendo cambios, evaluar procedimientos y resultados, además de desarrollar investigaciones sobre la fundamentación o revisión de principios o creación de nuevas técnicas.-

El Ciclo de Post-Grado. Los cursos de postgrado constituyen ciclos de especialización profesional y académica, en alguna de las áreas de la Psicología. En principio la Comisión de Post-Grado y Doctorado ha pensado en los siguientes: Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología de la Pareja y de la Familia, Psicología Preventiva, Psicología Organizacional Institucional, Psicología Social,



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

Psicología Laboral, Psicología Experimental, Psicología Forense, entre otras.-

Son propósitos de este ciclo:

- a) Profundizar la formación académica y profesional de los Psicólogos. Para tal fin ofreceré una formación teórico-práctica que posea oportunidades de investigación, trabajo de campo, trabajo clínico asistencial, supervisión.-
- b) Contribuir a elevar los standards de la profesión psicológica y el desarrollo de la investigación científica.-
- c) Fomentar el desarrollo de nuevos campos de trabajo y áreas de investigación en forma acorde con las necesidades del país y los avances del conocimiento psicológico.-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

4 - CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL NUEVO PLAN CURRICULAR

En la reunión efectuada el 28 de mayo del corriente año, el Consejo Académico Normalizador Consultivo debatió el tema de los criterios o pautas generales para el diseño del nuevo plan curricular para la Carrera de Psicología; estos criterios fueron también precisados en la Comisión Curricular. Hubo un acuerdo en favor de los siguientes criterios o pautas:

- 1) El diseño del Nuevo Plan debe incluir tres ciclos: a) Ciclo Básico Universitario; b) Ciclo de Formación General y c) Ciclo de Formación Profesional.-
- 2) El diseño debe estructurar al Nuevo Plan como un Plan Abierto, es decir, como un Plan que contenga asignaturas obligatorias y asignaturas optativas o electivas.-
- 3) El diseño de un Plan Abierto debe compatibilizarse con los requisitos que presuponen las incumbencias profesionales de los psicólogos.-
- 4) El diseño debe contemplar, desde un comienzo, la realización de prácticas. Las prácticas deben ir incrementándose ciclo tras ciclo y culminar con prácticas intensivas en el Ciclo de Formación Profesional y en los Post-Grados.-
- 5) El diseño debe contemplar una organización del cursado de las asignaturas adjudicándoles a los mismos un valor en créditos (que se calcule sobre la base de horas de cursado).-
- 6) El diseño debe estipular una cantidad de horas- crédito de aproximadamente 3600 hs para la obtención de la Licenciatura en Psicología.-
- 7) El diseño debe hacer un uso flexible de las horas- crédito. No todas las asignaturas deben necesariamente ser homogéneamente cuantificadas con el mismo valor horas- créditos.-
- 8) El Nuevo Plan Curricular estará sujeto al análisis y revisión continuos



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carreras de Psicología

./

de una Comisión Curricular que actuará como asesora del Consejo Académico de la Carrera o Facultad.-

Por último, el Nuevo Plan Curricular, de acuerdo al calendario establecido por el Rectorado de la Universidad, debe ser elevado por la Carrera de Psicología antes del 30 de julio de 1985.-

Marcadores

- 00000001
- 00000002
- 00000003
- 00000004
- 00000005
- 00000006
- 00000007
- 00000008
- 00000009
- 00000010



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

NÓMINA DE ASIGNATURAS

La nómina de asignaturas que se propone a continuación, agrupadas según su pertenencia departamental, fué elaborada por la Comisión Curricular sobre la base / de las propuestas elevadas por las cinco comisiones creadas al efecto por el C.A.C.

Estas asignaturas, fueren consideradas troncales por la Comisión Curricular en relación a la formación del Psicólogo. Las que se especifican como prioritarias se supone que tienen más peso que las otras en dicha formación. Se pone a discusión el carácter obligatorio o electivo de las mismas.

El criterio propuesto por la Comisión Curricular es que, además de establecer una nómina de materias obligatorias, se asignarán una cantidad de créditos, los que deberán obtenerse cursando materias en distintos Departamentos.

Este nómina no agote las posibilidades de dictado de otros cursos, materias o seminarios propuestos ya por las comisiones mencionadas o que podrán ser elevados oportunamente por los Departamentos al Consejo Directivo.

Se recomienda contrar el debate sobre el Plan, en función del recorrido académico que se considere necesario, para la formación del futuro Psicólogo en las distintas áreas de práctica profesional y de investigación.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

NÓMINA DE ASIGNATURASDepartamento de Psicología General:

Materias Prioritarias: Psicología General
Psicología y Epistemología Genética
Métodos, Técnicas y Diseños de Investigación

Otras: Psicolingüística
Temas de Psicología Cognitiva
Temas de Psicología Genética

Departamento de Psicoanálisis:

Materias Prioritarias: Teoría Freudiana (Dos Cursos)

Otras: Teoría Lacaniana
Teoría Kleiniana
Psicología del Yo
Articulaciones Psicoanalíticas

Departamento de Psicología Evolutiva:

Materias Prioritarias: Psicología de la Niñez

Otras: Psicología de la Adolescencia
Psicología de la Tercera Edad y de la Senectud

Departamento de Clínica Psicológica:

Materias Prioritarias: Psicopatología
Teoría y Técnicas de Exploración y Diagnóstico
(Pruebas Psicométricas y Proyectivas) Una Cur
Clínica y Psicoterapias

Otras: Psicopatologías Especiales
Semiología Neurológica
Psicofarmacología
Fisiopatología
Orientaciones en Psicoterapia
Clínicas Especiales (Familia, Parejas, Grupos)
Clínica de Niños
Clínica de Adultos

Departamento de Psicología Social e Institucional:

Materias Prioritarias: Psicología Social
Teoría y Técnicas de Grupos
Psicología Institucional



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

NÓMINA DE ASIGNATURAS

La nómina de asignaturas que se propone a continuación, agrupadas según su pertenencia departamental, fué elaborada por la Comisión Curricular sobre la base / de las propuestas elevadas por las cinco comisiones creadas al efecto por el C.A.C.

Estas asignaturas, fueran consideradas troncales por la Comisión Curricular en relación a la formación del Psicólogo. Las que se especifican como prioritarias se supone que tienen más peso que las otras en dicha formación. Se pone a discusión el carácter obligatorio o electivo de las mismas.

El criterio propuesto por la Comisión Curricular es que, además de establecer una nómina de materias obligatorias, se asignarán una cantidad de créditos, los que deberán obtenerse cursando materias en distintos Departamentos.

Esta nómina no agote las posibilidades de dictado de otros cursos, materias o seminarios propuestos ya por las comisiones mencionadas o que podrán ser elevados oportunamente por los Departamentos al Consejo Directivo.

Se recomienda contrar el debate sobre el Plan, en función del recorrido académico que se considere necesario, para la formación del futuro Psicólogo en las distintas áreas de práctica profesional y de investigación.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

AGENDA DE ASIGNATURAS

Departamento de Psicología General:

Materias Prioritarias: Psicología General

Psicología y Epistemología Científica

Métodos, Técnicas y Diseños de Investigación en Psicología

Otras: Psicolingüística

Temas de Psicología Cognitiva

Temas de Psicología Genética

Departamento de Psicoanálisis:

Materias Prioritarias: Teoría Freudiana (Dos Cursos)

Otras: Teoría Lacaniana

Teoría Kleiniana

Psicología del Yo

Articulaciones Psicoanalíticas

Departamento de Psicología Evolutiva:

Materias Prioritarias: Psicología de la Niñez

Otras: Psicología de la Adolescencia

Psicología de la Tercera Edad y de la Senectud

Departamento de Clínica Psicológica:

Materias Prioritarias: Psicopatología

Teoría y Técnicas de Exploración y Diagnóstico Psicológico

(Pruebas Psicométricas y Proyectivas) Dos Cursos

Clínica y Psicoterapias

Otras: Psicopatologías Especiales

Semiología Neurológica

Psicofarmacología

Fisiopatología

Orientaciones en Psicoterapia

Clínicas Especiales (Familia, Parejas, Grupos)

Clínica de Niños

Clínica de Adultos

Departamento de Psicología Social e Institucional:

Materias Prioritarias: Psicología Social

Técnicas y Técnicas de Grupos

Psicología Institucional

Otras: Psicología Social (2º Curso)

Clínica Grupal

Módulos de Comunicación Social

Psicología Laboral

Psicología Jurídica

(Facultad)



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

Departamento de Salud:

Materias Prioritarias: Salud Pública y Salud Mental
Psicología Preventiva

Otras: Teorías y Estrategias de Intervenciones Comunitarias

Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades:

Materias Prioritarias: Problemáticas en Ciencias Sociales
Historia de la Psicología

Otras: Antropología
Epistemología
Sociología
Linguística
Historia Social
Filosofía
Articulaciones Interdisciplinarias

Departamento de Psicología Educativa:

Materias Prioritarias: Psicología Educativa

Otras: Psicopedagogía Clínica
Orientación Vocacional y Ocupacional

Departamento de Biología:

Materias Prioritarias: Biología del Comportamiento
Neurofisiología

Otras: Psicología Comparada
Neuropsicología
Neurolingüística
Neuropsicología

Departamento de Matemática:

Materias Prioritarias: Estadística

Otras: Elementos de Matemáticas para Psicólogos
Modelos Matemáticos en Psicología
Elementos de Teoría de la Información

Departamento de Idiomas:

Materias Prioritarias: Inglés
Francés